
ANÁLISIS PATRIMONIAL DE LOS YACIMIENTOS PREHISTÓRICOS DE LA PALMA DEL CONDADO

PATRIMONIAL ANALYSIS OF ARCHAEOLOGICAL
SITES FROM THE PREHISTORIC AGE IN LA
PALMA DEL CONDADO

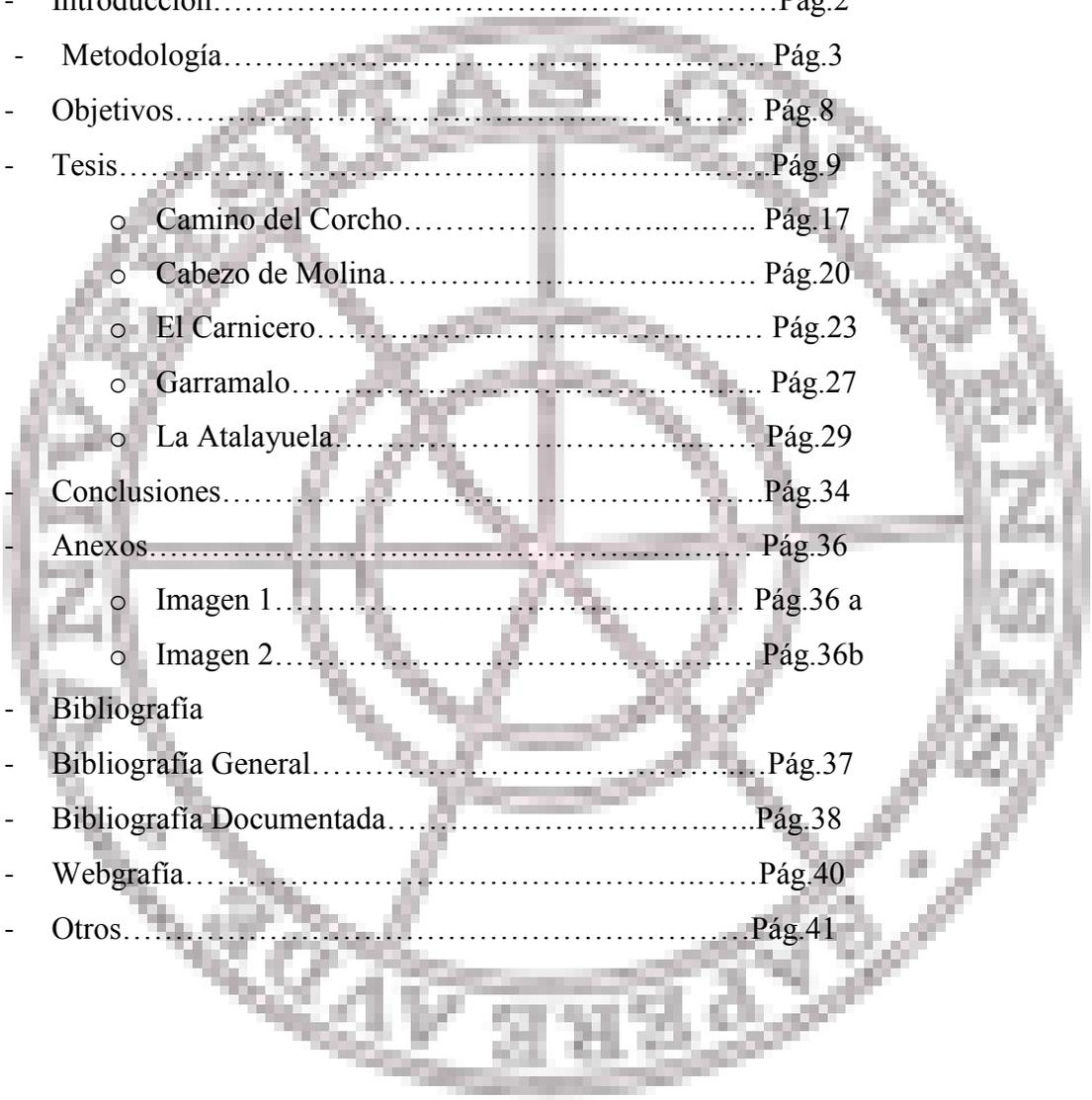
AUTORA:
Raquel Ramos Alcalde

TUTOR:
Juan Carlos Vera Rodríguez



TRABAJO FIN DE GRADO
JUNIO DE 2016
FACULTAD DE HUMANIDADES
Universidad de Huelva

• **INDICE**



- Resumen en español.....	Pág. 1
- Resumen en inglés.....	Pág.1
- Introducción.....	Pág.2
- Metodología.....	Pág.3
- Objetivos.....	Pág.8
- Tesis.....	Pág.9
o Camino del Corcho.....	Pág.17
o Cabezo de Molina.....	Pág.20
o El Carnicero.....	Pág.23
o Garramalo.....	Pág.27
o La Atalayuela.....	Pág.29
- Conclusiones.....	Pág.34
- Anexos.....	Pág.36
o Imagen 1.....	Pág.36 a
o Imagen 2.....	Pág.36b
- Bibliografía	
- Bibliografía General.....	Pág.37
- Bibliografía Documentada.....	Pág.38
- Webgrafía.....	Pág.40
- Otros.....	Pág.41

- **RESUMEN ESPAÑOL**

El siguiente Trabajo Final del Grado se centra en los yacimientos de época prehistórica localizados en el término municipal de La Palma del Condado. Para su realización se ha hecho un pequeño recorrido por las publicaciones existentes y se han analizado las prospecciones realizadas sobre la Tierra Llana de Huelva. Concluye intentando actualizar la información y lanzando una pequeña hipótesis resultado de las lecturas realizadas.

- **ABSTRACT**

The following dissertation is focused on the archaeological sites from the prehistoric age which are setting in the village of La Palma del Condado. For doing this work I have researched among several existent publications and I have analysed the research made in Tierra Llana, in Huelva. It concludes trying to update the information and suggesting a slight hypothesis as a result of the reading made.

PALABRAS CLAVES: análisis patrimonial, yacimientos prehistóricos, Término Municipal de La Palma del Condado, Tierra Llana de Huelva.

WORK KEY: patrimonial analysis, archaeological sites from the prehistoric age, village of La Palma del Condado, Tierra Llana in Huelva.

• INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado está centrado en el análisis de los yacimientos arqueológicos de cronología prehistórica, con los que según el CGPHA (Catálogo General Patrimonio Histórico de Andalucía) cuenta el término municipal de La Palma del Condado, en Huelva. La razón para elegir la temática en primer lugar fue el hecho de estar relacionada con la prehistoria, ya que me ha resultado una de las materias más interesantes a lo largo de mis estudios de Grado, y me resultaba muy atractivo intentar estudiar qué modelo o modelos de asentamientos de los mencionados en clase fueron los que ocuparon este territorio y qué tipo de relación se daba entre los individuos de una misma comunidad o qué tipo de relación tenían las diferentes comunidades asentadas entre sí. Y en segundo lugar, me pareció muy interesante indagar y profundizar sobre mi localidad, La Palma del Condado, en la época prehistórica apoyándome para tal labor en los restos arqueológicos que existen, aunque no sean muy abundantes ni con una relevancia trascendental y sobre todo analizar la bibliografía que éstos han suscitado.

Otra de las razones por la que me decidí a realizar este trabajo concretamente fue porque hace algunos años encontré en una publicación de la revista local de La Palma, titulada “El Corumbel”, un artículo publicado en Junio del año 1979 con el título “Historia y leyenda. Orígenes”, en referencia al Término Municipal de La Palma. En él se mencionaba el yacimiento del Garabato (registrado en otras fuentes como Garramalo) dándome a conocer en ese momento la existencia de un asentamiento prehistórico en el término municipal de La Palma, el cual desconocía completamente. Interesada, empecé a buscar más publicaciones de esta revista local por si además de este yacimiento existían otros. La poca difusión que se le da actualmente a los yacimientos y la escasa información que de ellos existe es lo que me ha motivado a realizar el presente trabajo.

- **METODOLOGÍA**

De manera previa a la elaboración del Trabajo Fin de Grado, obviamente fue necesaria una intensa labor de búsqueda de materiales para obtener información, confrontación de datos, análisis y estudio de los mismos.

He de agradecer la colaboración del archivero municipal de La Palma del Condado, Juan Castizo, por ayudarme a localizar en los fondos de la institución documentos relacionados con mi campo de trabajo, a la Biblioteca Municipal Manuel Siurot por abrirme también sus fondos y al responsable de dicha institución, Eugenio Bernal, agradecer su colaboración para localizar en ellos viejas publicaciones de la revista “Huelva Arqueológica”. De igual modo, a Manuel Ramírez Cepeda, actual director de la Revista local “El Corumbel” por facilitarme los borradores de algunos artículos y el libro *I Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio. El Condado*, donde se incluye el capítulo "La Arqueología en el Condado. Función didáctica de una Carta Arqueológica: el caso de la Palma del Condado", redactado por José Castiñeira Sánchez. Además de ello, fueron necesarias para la elaboración del Trabajo varias tutorías con el profesor encargado de tutorizar ésta línea, Juan Carlos Vera Rodríguez, para que me ayudase a enfocar y acotar el campo de investigación.

Debido a la temática patrimonial del TFG, una de las primeras actividades que me encargó mi tutor fue la de familiarizarme con algunos conceptos específicos relativos al Patrimonio Histórico y Cultural, y a cómo es gestionado por la administración competente, en este caso la Junta de Andalucía, puesto que a lo largo de mis estudios de Grado en Historia, yo no había recibido formación específica relativa a la gestión de los Bienes Culturales ni del Patrimonio histórico-arqueológico.

De esta manera tuve que aproximarme a los diferentes niveles de organización y protección para los diferentes bienes reconocidos. Era necesario comprender el concepto de todos ellos para entender qué nivel de protección tienen los yacimientos que con posterioridad analizaríamos.

Según la RAE, el Patrimonio Histórico es el “Conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc.,

son objeto de protección especial por la legislación". Pues bien, la ley que ampara el Patrimonio Histórico es la Ley 16/1985, de 25 de junio¹, y en ella queda reflejado, en el artículo primero, que los componentes que integran el Patrimonio Histórico Español son los bienes inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

El objetivo de ésta ley es proteger, acrecentar y transmitir a las generaciones futuras este Patrimonio Histórico. Un aspecto relevante a destacar es que las medidas de protección y fomento no son uniformes en todos los bienes que constituyen el Patrimonio Histórico. La Ley establece distintos niveles de protección que se corresponden con diferentes categorías legales. Y además de ello, la competencia de velar por el Patrimonio Histórico reside dentro de cada Comunidad Autónoma, siendo en este caso la vigente Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, Ley 14/2007, de 26 de noviembre, recogida en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) 248, de 19 de diciembre².

A raíz de este texto legal, la Junta de Andalucía considera el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA)³, “como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos”, cuya definición queda recogida en el artículo seis de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Dicho catálogo, comprende tres categorías de bienes: los Bienes de interés Cultural (BIC), los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La categoría de Bienes de Interés Cultural (BIC), se extiende tanto a los bienes muebles como a los inmuebles, ambos amparados en la ley del Patrimonio Histórico antes mencionada. La RAE define como bien inmueble “Tierras, edificios, caminos, construcciones y minas, junto con los adornos o artefactos incorporados, así como los

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

² <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1>

³ http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/bbcc/sites/consejeria/areas/bbcc/proteccion_cgpha.html

derechos a los cuales atribuye la ley esta consideración”. Por otro lado, la UNESCO establece que el término bienes inmuebles se refiere a una manifestación material, la cual es inmovible. La Junta de Andalucía, en la definición que da de bienes inmuebles abarca los monumentos, las obras de arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... en definitiva objetos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Por otro lado, la definición que ofrece la RAE de bienes muebles es la de “bienes que, por oposición a los inmuebles, se caracterizan por su movilidad y la posibilidad de traslación, y ciertos derechos a los que las leyes otorgan esa condición”. La Junta de Andalucía entiende por bienes muebles todos los bienes resultantes de la expresión o creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico.

Llegados a este punto, aclaramos y diferenciamos qué efecto tiene que un bien esté registrado de una forma u otra. La inscripción de Bienes de Interés Cultural les hará gozar de una singular protección y tutela, de acuerdo con lo previsto en la Ley y con las instrucciones particulares. La inscripción de bienes de catalogación general supondrá la aplicación de las normas previstas en la Ley. La inscripción de bienes del Inventario General de Bienes del Patrimonio Histórico Español supondrá la aplicación del régimen jurídico establecido para dicho Inventario en la Ley de Patrimonio Histórico Español, así como de las normas previstas en la Ley.

La Junta de Andalucía, desde el año 1989, puso al servicio de todos los ciudadanos a nivel nacional e internacional el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Es una entidad científica que se configura como un centro que integra todas las disciplinas del patrimonio cultural como por ejemplo la investigación del patrimonio histórico, la conservación de bienes culturales, difusión y formación en patrimonio, entre otras.

Entre las funciones principales, al ser una institución científica se encuentran la innovación, el desarrollo y la transferencia sobre el patrimonio cultural. El Sistema Andaluz de Conocimiento acreditó al IAPH como Instituto de Investigación, dotándolo así de una mayor cualidad competitiva.

El IAPH se encarga de la gestión de la información del patrimonio cultural, ocupándose, tal y como se recoge en su web⁴ del "diseño e implantación de un sistema de información eficaz y operativo capaz de integrar toda la información resultado de la investigación, documentación, conservación, protección, difusión, etc. del patrimonio cultural, de manera que la información llegue a la persona que la necesita en el momento adecuado para la toma de decisiones". Desde los años 80, el patrimonio cultural quedaba registrado en un Sistema de información denominado ARQUEOS⁵, pero desde principios de los años 90, se inició la puesta en marcha del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), que en los últimos años se ha integrado en el Sistema para la Gestión Integral del Patrimonio Cultural (MOSAICO⁶), de la Consejería de Cultura.

De esta forma, la Junta de Andalucía a través del IAPH, pone a nuestra disposición una aplicación web de consulta, la denominada Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía "BDI". Gracias a esta aplicación podemos realizar consultas de tipo general sobre todo el patrimonio inmueble y consultas específicas sobre patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico. La BDI⁷ incluye los bienes que forman parte del Catálogo General de Patrimonio Histórico y otros inmuebles con diversos valores pero sin protección jurídica.

Por otro lado, para emprender el presente trabajo he tenido que familiarizarme con qué es un Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU⁸). La normativa urbanística lo define como un instrumento básico de ordenación del territorio de un municipio, a través del cual, se clasifica el suelo diferenciándose las zonas urbanizables de las no urbanizables, se delimita el municipio, se señalan las tierras privadas, las áreas de comercio, entre otras, y se regulan las condiciones para su transformación o, en su caso,

⁴ <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/gestion-informacion.html>

⁵ <http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/CuadernosTecnicos/CuadernoVI>

⁶ <http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/Cuadernos/CuadernoXX>

⁷ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/>

⁸ <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/plan-general-de-ordenacion-urbana-pgou/plan-general-de-ordenacion-urbana-pgou.htm>

conservación. En este trabajo nos hemos centrado en dos Planes Generales de Ordenación Urbanística, ambos pertenecientes a La Palma del Condado, de los años 1991 y 2007.(IMAGEN 1, en anexo: Plano del PGOU 2007 de los usos del suelo de la Palma del Condado.)

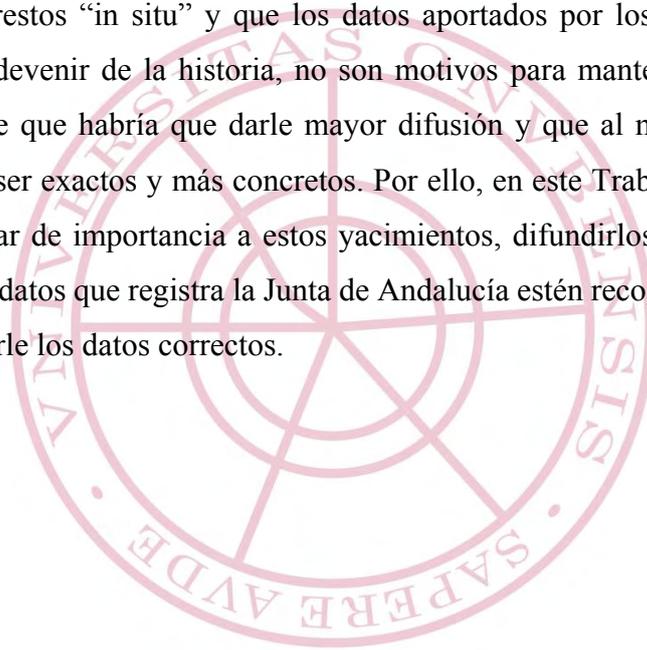
La base más empírica y práctica del Trabajo ha consistido en el análisis de tres actividades de prospección que han tenido lugar en la Tierra Llana de Huelva y que de una u otra manera abarcaban total o parcialmente el Término Municipal de La Palma del Condado. En primer lugar, la que realizó José Castiñeira Sánchez entre 1982 y 1983, para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística del año 1991. Años después, en 2001 se publicaba *La tierra Llana de Huelva: arqueología y evolución del paisaje* recogiendo en ese volumen el proyecto de prospección realizado durante los años 1991-1992 titulado “Dinámica de asentamientos y evolución de sistemas naturales: la secuencia holocena del litoral y prelitoral entre el Guadiana y el Guadalquivir”. Y en tercer lugar nos centraremos en el trabajo de prospección más reciente realizado en el año 2014, una Intervención Arqueológica Preventiva de prospección superficial llevada a cabo en el entorno del yacimiento “El Carnicero” por el arqueólogo Cristóbal Batanero Martín de la empresa Ánfora GIP.

Estos trabajos de campo más la bibliografía obtenida a través de la Biblioteca de la Universidad de Huelva, la Biblioteca Municipal Manuel Siurot, el Archivo Municipal de La Palma del Condado, los datos obtenidos a partir de las Bases de Datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), enlaces de internet para la consulta de legislación y páginas de Boletines Oficiales y el uso de la herramienta digital Google Earth, han sido los recursos y usados para poder realizar este trabajo.

- **OBJETIVOS**

En lo referente a los objetivos, decir que en general quisiéramos lograr acercarnos al Patrimonio prehistórico de La Palma del Condado con la finalidad de realizar un diagnóstico patrimonial en relación a las investigaciones y divulgación que sobre el mismo se han realizado, al régimen de protección al que están sometidos y al estado de conservación de los mismos.

Con este trabajo también queremos dar importancia a estos yacimientos que parecen estar omitidos y relacionarlos con otros yacimientos de su entorno. Defiendo que aunque no queden grandes restos “in situ” y que los datos aportados por los estudiosos no sean relevantes en el devenir de la historia, no son motivos para mantenerlos en el olvido. Opino igualmente que habría que darle mayor difusión y que al menos, los datos que existen deberían ser exactos y más concretos. Por ello, en este Trabajo Fin de Grado, el objetivo será dotar de importancia a estos yacimientos, difundirlos en la medida de lo posible y que los datos que registra la Junta de Andalucía estén recogidos correctamente, al menos, facilitarle los datos correctos.



- **TESIS**

La Tierra Llana de Huelva es un área geográfica situada en el Suroeste peninsular entre el Guadiana y el Guadalquivir, en un territorio que comprende tanto la zona litoral y prelitoral atlántica de la provincia como el área de campiña que se extiende hasta la zona del Andévalo y el límite Sur de la Sierra Morena onubense. Ubicado en la Tierra Llana, se encuentra el municipio de La Palma del Condado, un pueblo que pertenece a la provincia de Huelva a una distancia de 42 kilómetros de ésta y a 54 kilómetros de Sevilla. Emplazada en el centro geográfico de la campiña en la Comarca del Condado, este Término Municipal limita al Este con la comarca Villalba del Alcor, al Sur con Bollullos Par del Condado, al Oeste con Villarrasa y al Norte con Paterna del Campo, Niebla y el embalse del Corumbrel Bajo, conectando con la zona del Andévalo y la sierra siguiendo el curso del río Tinto. (IMAGEN 2: emplazamiento del Término municipal de La Palma del Condado)



IMAGEN 2: emplazamiento del Término municipal de La Palma del Condado

Según el Instituto de Estadística de la Junta de Andalucía⁹ en el estudio que realizaron para el año 2015, la extensión superficial de la localidad es de 60,4 kilómetros² y cuenta con una altitud sobre el nivel del mar de 85 metros. En este año el municipio contaba con

⁹ <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm21054.htm>

una población total de 10.662 habitantes. Sus coordenadas son de latitud 37.387761,-6.55382 de longitud.

La mayor parte de sus tierras son arcillosas, por tanto, son buenas para la agricultura, obteniéndose de ella altos rendimientos. Destacan los cultivos industriales como son por ejemplo el algodón, la remolacha, los cereales, los frutales y finalmente el olivo. Las tierras aptas para el cultivo se fueron transformando en tierras de monocultivos cuando se generalizó el cultivo de la vid, que hasta hace unos años ocupaba grandes hectáreas de las tierras aptas para el cultivo.

Por otra parte, la industria estaba vinculada casi en su totalidad al sector vitivinícola pero este vínculo se fue perdiendo y fue tomando nuevas relaciones como son el sector de la construcción, de los servicios o los derivados agrícolas.

Respecto a las comunicaciones, este pueblo es un núcleo de importancia, ya que está potenciado por vías de acceso como la Carretera Nacional Sevilla-Huelva y la Autopista del Quinto Centenario. También es digno de mención el ferrocarril que inauguró su paso por La Palma en 1880.

Según un artículo de la revista *El Corumbel* escrito por Manuel Ramírez Cepeda con título “La Palma en la Gran Enciclopedia de Andalucía” publicado entre julio y agosto de 1981, a La Palma es referida como lugar estratégico para el asentamiento de antiguas civilizaciones, respaldando su teoría en los restos arqueológicos que se han hallado en el Término Municipal. Sobre estos materiales arqueológicos hallados escribe Luzón Nogué en “Notas para una carta arqueológica de yacimientos romanos” (1974). En esta publicación, Luzón además hace mención a algunos yacimientos en término municipal de La Palma del Condado como por ejemplo El Moño o Molino del Rincón pertenecientes al periodo romano.

Manuel Ramírez expone en el artículo al que nos hemos referido la teoría de que la población estaba ubicada en la antigüedad más arriba de su emplazamiento actual, dónde se han hallado galerías subterráneas y otros vestigios de interés.

Dejando a un lado las teorías y centrando la atención en la base más empírica del trabajo, decir que la primera prospección arqueológica sobre la zona estudiada fue llevada a cabo durante los años 1982-1983 por José Castiñeira Sánchez, arqueólogo de la Delegación Provincial de Huelva, el cual realizó unas prospecciones sistemáticas para informar

arqueológicamente el PGOU que se realizaría para la Palma del Condado en el año 1991. El desarrollo de estas prospecciones dio como resultado el hallazgo de varios asentamientos, en concreto doce, a los que él situó en los siguientes periodos:

1. La Atalayuela (o Tarayuela): Prehistoria
2. Cabezo de la Molina: Prehistoria
3. El Camino del Corcho: Prehistoria
4. El Carnicero: Prehistoria
5. Garramalo (Garramolo o Carramalo): Prehistoria
6. Chabuco: Época romana
7. La Dehesilla: Época romana
8. El Garabato: Época romana
9. Molino del Rincón: Época romana
10. El Moño (La Fuentidueña): Época romana
11. Perezuela: Época romana
12. Los Romeros: Época romana

Los nombres que aparecen entre paréntesis no son los oficiales, pero en algunas publicaciones se refieren a ellos de ésta manera. Decir también que a lo largo de éste trabajo sólo nos centraremos en los yacimientos de cronología prehistórica.

Los hallazgos localizados en estas prospecciones serían repetidos o incluidos sin modificaciones en varias publicaciones, como será en primer lugar en el caso del PGOU de 1991 en el apartado referente a los elementos arqueológicos del Término Municipal de La Palma del Condado y en segundo lugar en las *1^{as} Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio. El Condado* “La Arqueología en el Condado. Función didáctica de una Carta Arqueológica: el caso de la Palma del Condado”, ambos escritos por el mismo autor: de nuevo José Castiñeira Sánchez.

Una vez realizadas las actividades de prospección de los años 82-83 se empezaron a divulgar los hallazgos a través de varios escritos. José Castiñeira Sánchez y Genaro Álvarez García publicaron en la *Revista XXVI Feria y Fiesta de la Vendimia del Condado*, en el año 1986 un artículo con el título “Consideraciones sobre el poblamiento prehistórico de La Palma del Condado” en el cual se mencionaban los materiales localizados en algunos yacimientos (Cabezo de la Molina, Camino del Corcho, El

Carnicero) describiéndolos e incluso están insertadas dos láminas en la que aparecen dibujos los materiales hallados. Es importante la presencia de éstas láminas porque es la primera vez que tengo referencia visual de los materiales y en otras publicaciones que se irán refiriendo a medida que se vaya desarrollando el trabajo sus respectivos autores hacen constar anexos e imágenes que son ilocalizables. En este artículo tanto Castiñeira como Álvarez señalan por primera vez unos paralelos cronológicos y geográficos de los hallazgos en el término municipal de La Palma con los hallazgos próximos de Manzanilla, Lucena del Puerto, Niebla, Villarrasa, Bollullos par del Condado, y Papauvas (Aljaraque). Otros yacimientos paralelizables aunque le resultan algo más tardíos son los de San Bartolomé de Almonte y El Rincón en Huelva.

Otros escritos que difundían la información obtenida con la primera prospección eran en las *I^{as} Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio. El Condado* (1987) “La Arqueología en el Condado. Función didáctica de una Carta Arqueológica: el caso de la Palma del Condado”, y en el año 1991 el PGOU, que tal y como ya he hecho referencia, tenía el mismo texto en lo relativo a los yacimientos. La primera de estas dos publicaciones aclaraba que su finalidad no era incitar a realizar prospecciones arqueológicas como las que en los años setenta promovió Radio Televisión Española, conocidas como “Misión Rescate”, entre otras cosas, porque ya en el año 1987, fecha de esta publicación, la Ley 16/1985 del 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español las prohibía. Lo que se planteaba era la utilización didáctica de los restos arqueológicos para difundir y dar la mayor transcendencia posible a estos hallazgos. Durante estas jornadas según dice el propio artículo, se iba a recopilar toda la documentación bibliográfica posible, también la que los archivos locales pudieran aportar y, en el caso de que en el Museo Provincial existieran fondos procedentes del área de estudio, se estudiarían y finalmente se visitarían los yacimientos “in situ” en una salida de campo. Tales objetivos iban de la mano con la finalidad divulgativa que tuvieron estas jornadas, pero el resultado de esta propuesta no fue tan próspero como se preveía ya que en la sociedad no hizo mucho eco.

Del PGOU 1991 cabe decir que se diferencia en un aspecto en lo referente al texto de la publicación en las *I^{as} Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio. El Condado*, y es que en el Plan General de Ordenación Urbanística se hace mención a unas fotografías que no están anexas y que han resultado ser ilocalizables.

Contribuyendo con la difusión y divulgación, el *Catálogo histórico-artístico de La Palma del Condado* del año 1999 redactado por María Espinosa Teba, hace referencia a los primeros vestigios de poblamientos primitivos que se habían hallado en formaciones de dunas fósiles enclavadas en la parte más meridional del municipio. Cita de manera muy superficial los yacimientos de Cabezo de la Molina, Camino del Corcho, El Carnicero y Garramalo, situándolos en una cronología perteneciente al periodo de la prehistoria, y también describe en líneas generales algunos de los materiales hallados. De igual modo, alude al asentamiento de la Atalayuela y lo relaciona con los pueblos turdetanos. Este catálogo aporta como novedad una ilustración del mapa del Término Municipal emplazando cada yacimiento.

Asimismo, la publicación más científica con la que contamos desde la primera prospección es del mismo año, 1999, redactada por Olga Guerrero Chamero y Francisco Gómez Toscano en *Huelva en su Historia 7* y titulada “La Atalayuela ¿Necrópolis turdetana en la Tierra Llana de Huelva?”. En este artículo los autores aportan paralelos cronológicos con otros yacimientos del entorno, realizan una labor bibliográfica específica y adjuntan láminas dibujadas de restos de materiales cerámicos.

Poco después, en el año 2001, se publicó *La tierra Llana de Huelva: arqueología y evolución del paisaje*, escrito por Juan Manuel Campos Carrasco y Francisco Gómez Toscano, recogiendo aquí el segundo proyecto de prospección sobre la Tierra Llana de Huelva durante los años 1990-1992 titulado “Dinámica de asentamientos y evolución de sistemas naturales: la secuencia holocena del litoral y prelitoral entre el Guadiana y el Guadalquivir”. En estas prospecciones se realizó un análisis de nuestro ámbito territorial hasta nuestros días con la finalidad de acabar con los vacíos en la investigación arqueológica que se apreciaban en el sector litoral y prelitoral entre los ríos Guadiana y Guadalquivir. Este proyecto fue aprobado por la Dirección General de Bienes Culturales y desarrolló seis prospecciones arqueológicas superficiales, que se distribuyeron en nueve intervenciones. Todos los materiales procedentes de las campañas se depositaron ya procesados en el Museo Provincial de Huelva, según mencionan Campos Carrasco y Gómez Toscano en su publicación. Pero sin embargo, en esta publicación no se menciona nada específico de los yacimientos que nos atañen.

En el año 2002 Juan Aurelio Pérez Macías, Juan Manuel Campos Carrasco y Francisco Gómez Toscano publicaron en *Huelva en su Historia nº 9* “El poblamiento de la Edad del Cobre en la Tierra Llana de Huelva”. En este trabajo se presentaron los

resultados del proyecto “Dinámica de asentamientos y evolución de sistemas naturales: la secuencia holocena del litoral y prelitoral entre el Guadiana y el Guadalquivir” referidos a la ocupación de la Edad del Cobre, relacionando varios yacimientos dentro del territorio estudiado y además intentaron proyectar el trabajo hacia las zonas menos estudiadas para homogenizar así todo el territorio de su investigación. En este análisis poblacional se estudiaron los aspectos económicos y se debatía sobre la cronología. En esta publicación sólo se hace referencia al yacimiento de la Atalayuela de manera directa.

En el año 2004, la Tierra Llana de Huelva sería por tercera vez objeto de estudio con las prospecciones que Francisco Nocete Calvo llevó a cabo para su proyecto “Odiel, Proyecto de Investigación Arqueológica para el análisis del Origen de la Desigualdad Social en el Suroeste de la Península Ibérica” en el que integró las evidencias poblacionales prehistóricas de la zona en su marco de evaluación empírica inicial.

Una de las referencias directas a los yacimientos de La Palma del Condado es la que aporta el actual PGOU del año 2007. La información que ofrece es muy reducida en comparación con la que da el PGOU 1991, ya que no presenta datos sobre los materiales que se hallaron y sólo indica cómo acceder a los asentamientos acompañado de unas coordenadas e imagen de localización.

En el año 2010, los autores Vera Rodríguez, J. C., Linares Catela, J. A., Martín Socas, D., Camalich Massieu, M. D. y González Quintero, P., publicaron el artículo “Los inicios de la producción de alimentos en Huelva. Pasado y presente”, en *Os últimos caçadores-recolectores e as primeiras comunidades produtoras do sul da Península Ibérica e do norte de Marrocos*, donde realizan un balance historiográfico de los estudios realizados sobre nuestro campo de estudio.

La cuarta y última prospección hasta el momento de la Tierra Llana de Huelva, que afecta directamente al Término Municipal de La Palma del Condado se fecha en el año 2014 y fue una Intervención Arqueológica Preventiva de prospección superficial en el entorno del yacimiento “El Carnicero” así como en su entorno inmediato, llevada a cabo por la empresa Ánfora Gestión Integral del Patrimonio. Esta labor fue necesaria ya que se iba a instalar una tubería¹⁰ de cerca de 18 kilómetros de recorrido, que uniera la

10

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta1web/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b>

balsa de regulación de Lucena del Puerto con la estación potabilizadora de La Palma del Condado (IMAGEN 3: Trayecto de la tubería)

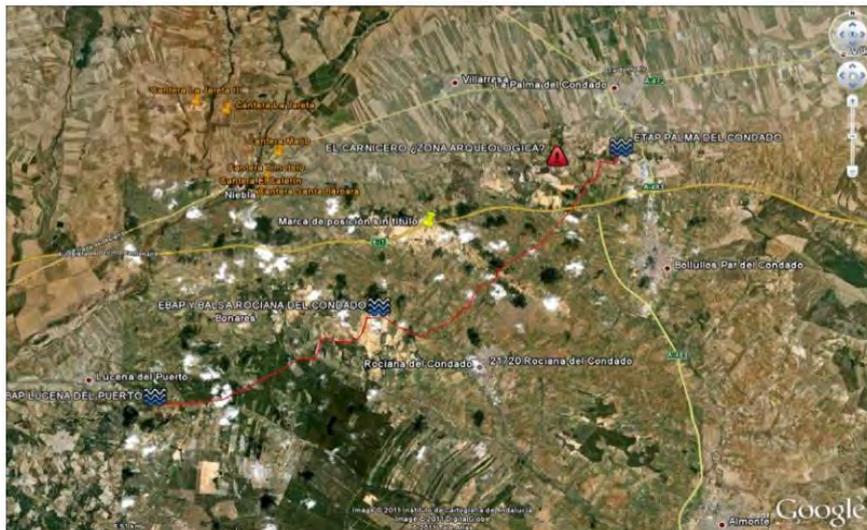


Imagen 3: Trayecto de la tubería

El objetivo de la intervención fue la preservación y protección del Patrimonio Arqueológico de Andalucía. Para ello tuvieron que diagnosticar el grado de afectación de las obras sobre los yacimientos documentados, obtener un mejor conocimiento de los objetivos y comprobar la posible existencia de estructuras negativas en el subsuelo. Pero el resultado de este estudio fue negativo, ya que no se hallaron estructuras. Por el contrario si hay resultado positivo en cuanto al hallazgo de elementos arqueológicos y patrimoniales en superficie.

Las referencias bibliográficas emanadas de la prospección son dos documentos oficiales depositados en la Delegación Territorial de Cultura y Deporte en Huelva, el primero de ellos de ellas anterior a las obras para la colocación de la tubería; “Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva de prospección superficial en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al Condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva)” firmada por Cristóbal Batanero Martín y Cristina López Cabot. Y el segundo de ellos después de las obras; “Memoria preliminar y final de la actividad arqueológica preventiva de control de

[105510e1ca/?vgnnextoid=747b75a011ae1410VgnVCM1000001325e50aRCD&vgnnextchannel=d6e60e80651a6310VgnVCM1000001325e50aRCD&vgnnextfmt=portalwebSinMenu](https://www.uca.es/portalwebSinMenu/105510e1ca/?vgnnextoid=747b75a011ae1410VgnVCM1000001325e50aRCD&vgnnextchannel=d6e60e80651a6310VgnVCM1000001325e50aRCD&vgnnextfmt=portalwebSinMenu)

movimientos de tierra en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva)”.

En ambos textos se citan los yacimientos Cabezo de Molina, Camino del Corcho, Garramalo, La Atalayuela y, evidentemente, El Carnicero, aportando algunos datos nuevos sobre mas materiales hallados en su entorno. Pero lo más interesante para el Trabajo Fin de Grado son las conclusiones de los textos que se publican con motivo de las obras para la colocación de la tubería ya que nos aportan un dato nuevo y de interés, y es que en el yacimiento de El Carnicero se ha comprobado una alta concentración de materiales arqueológicos fuera de su delimitación oficial, lo que hace pensar que estemos ante un posible asentamiento no catalogado.

Para poder realizar un mejor estudio y análisis de cada uno de los yacimientos pasamos a estudiarlos por separado, elaborando una ficha individualizada que recoge toda la información disponible hasta la fecha. En la siguiente tabla sacada del PGOU de 2007, tenemos las coordenadas y el tipo de yacimiento.

NOMBRE	ÉPOCA	TIPO	ÁMBITO	COORDENADAS	
				X	Y
La Atalayuela	Prehistoria	Funerario	Rural	714.457,50	4.145.960,00
Cabezo de la Molina	Prehistoria	Asentamiento	Rural	715.223,33	4.139.660,00
El Camino del Corcho	Prehistoria	Útiles	Rural	714.900,00	4.139.300,00
El Carnicero	Prehistoria	Asentamiento	Rural	715.203,75	4.138.745,00
Garramalo	Prehistoria	Asentamiento	Rural	717.517,50	4.139.335,00

FUENTE: Conserjería de Cultura. Junta de Andalucía. Proyección: UTM ED50 Zona 30

- CAMINO DEL CORCHO

Código: 01210540024

Plano .- 982-44 1:10.000 de Andalucía

PUNTO	Coord. X	Coord. Y
1	183.635	4.142.586
2	183.681	4.142.523
3	183.626	4.124.456
4	183.488	4.142.485
5	183.514	4.142.584



Parcelas catastrales, Polígono 019, parcelas 00015(P),00016(P),00020 (P),00022(P),00023,00025,00039(P),00026(P),00027,00028(P),00045(P)

El primero de los hallazgos se produjo en el popularmente conocido como “Camino del Corcho”. Para llegar a este yacimiento según los datos ofrecidos por el PGOU del año 2007, desde el casco urbano, en la zona suroeste, se toma el denominado “Camino a Palos”, para posteriormente tomar por otro carril en dirección sur unos 400 metros, enlazando con otro camino, que se recorre otros 400 metros. En dirección oeste, el yacimiento queda situado al Norte del Camino situado sobre una cota de 168 metros y está cubierto parcialmente por un eucaliptal que ha alterado profundamente el suelo. El resto de la zona fue ocupada en épocas pasadas por viñedos que también han debido alterar el suelo y el subsuelo. Por todo ello José Castiñeira Sánchez y Genaro Álvarez García incitan a pensar en una publicación en la revista de la feria del año 1986 titulada

“Consideraciones sobre el Poblamiento Prehistórico de La Palma”, que salvo en las cotas más elevadas del yacimiento, la importancia de éste puede ser muy relativa.

La Junta de Andalucía en la página web actual nos aporta de una manera muy breve los datos que ya se recogían en el antiguo sistema ARQUEOS: restos de talla lítica y cerámicos correspondientes al Bronce Final. Estos datos fueron catalogados de manera interna por Laura Mercado Hervás en el documento fuente del registro en el SHIPA denominado “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Camino del Corcho, 1995”. De igual modo, el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, también incluyó al yacimiento en el documento “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Camino del Corcho”. Y por último, según la página web del Patrimonio Inmueble de Andalucía Fernando Piñón Varela hace mención al asentamiento en el año 1987 en el fascículo denominado “El Neolítico en Huelva”.

En cuanto a los materiales hallados, en el texto del PGOU 1991 o en la publicación de "La Arqueología en el Condado. Función didáctica de una Carta Arqueológica: el caso de la Palma del Condado". *1^{as} Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio*, se menciona que se encontraron abundantes restos de talla y útiles tallados sobre lascas y láminas, algunos fragmentos de cerámicas a mano y a torno y restos óseos. Castiñeira dice en estos textos que aparecen mezclados restos de materiales datados entre la Edad del Cobre y el Bronce Final.

Genaro Álvarez y José Castiñeira en la publicación “Consideraciones sobre el Poblamiento Prehistórico de La Palma” sí citan al yacimiento describiendo los materiales hallados y agrupándolos según su material, incluso se publica una lámina con el dibujo de tres restos materiales (IMAGEN 4: restos materiales de los yacimientos El Corcho, El Carnicero, Cabezo de la Molina). En lo relativo a la cerámica se describe un de fragmento de vaso globular y un fragmento de vaso cerámico a mano, mientras que en lo referente a la industria lítica, se habla de nueve láminas de sílex, más de una veintena de fragmentos de láminas con huellas de uso y desechos de lascas.

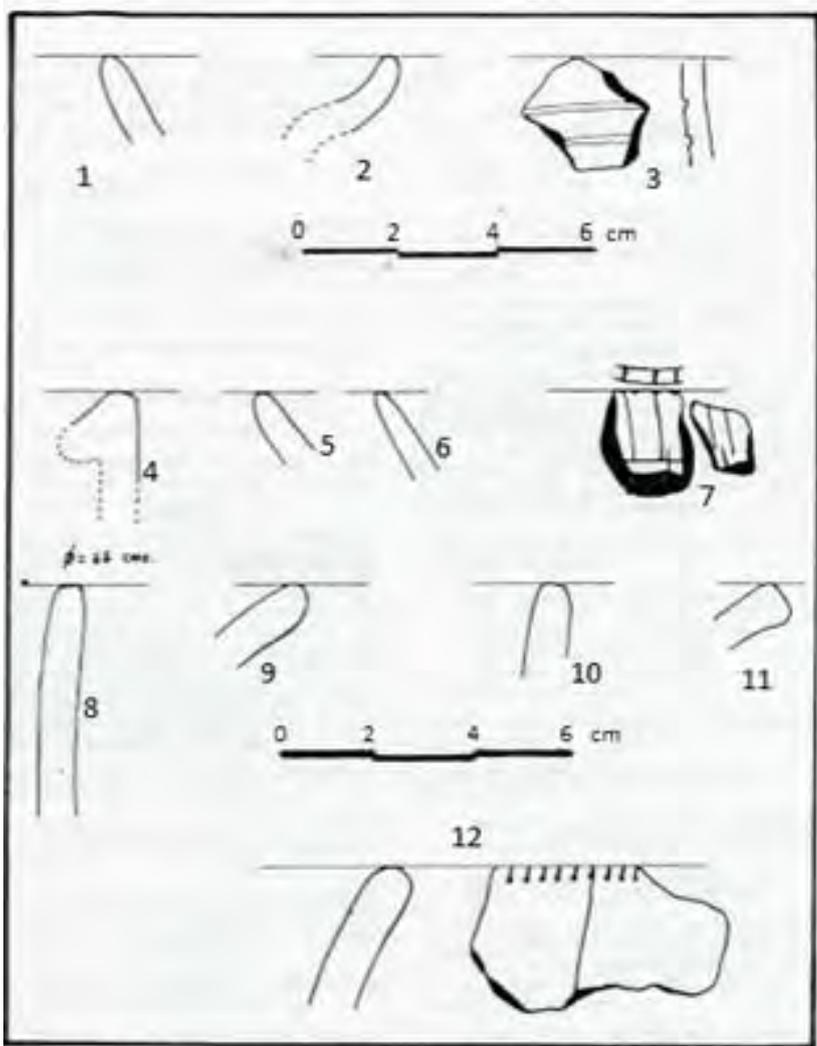
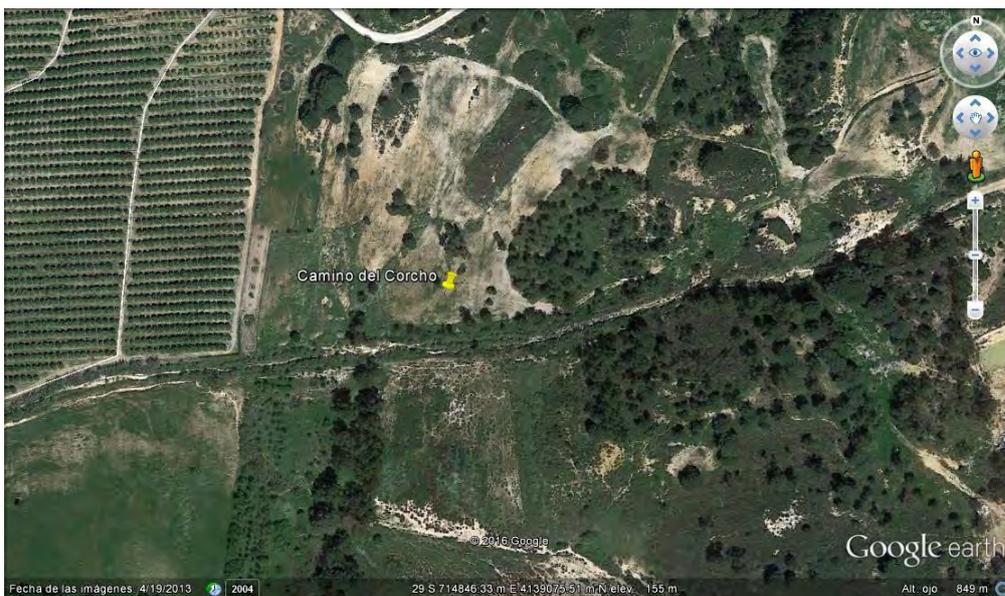


Imagen 4: restos materiales de los yacimientos El Corcho, El Carnicero, Cabezo de la Molina

FIG.-2 Diversos fragmentos de vasos cerámicos a mano (La Palma del Condado). 1, 2 y 3: El Corcho; 4, 5, 6 y 7: El Carnicero; 8, 9, 10, 11 y 12 Cabezo de la Molina



Localización actual del yacimiento Camino del Corcho. Imagen de Google Earth.

- **CABEZO DE MOLINA**
Código: 01210540002

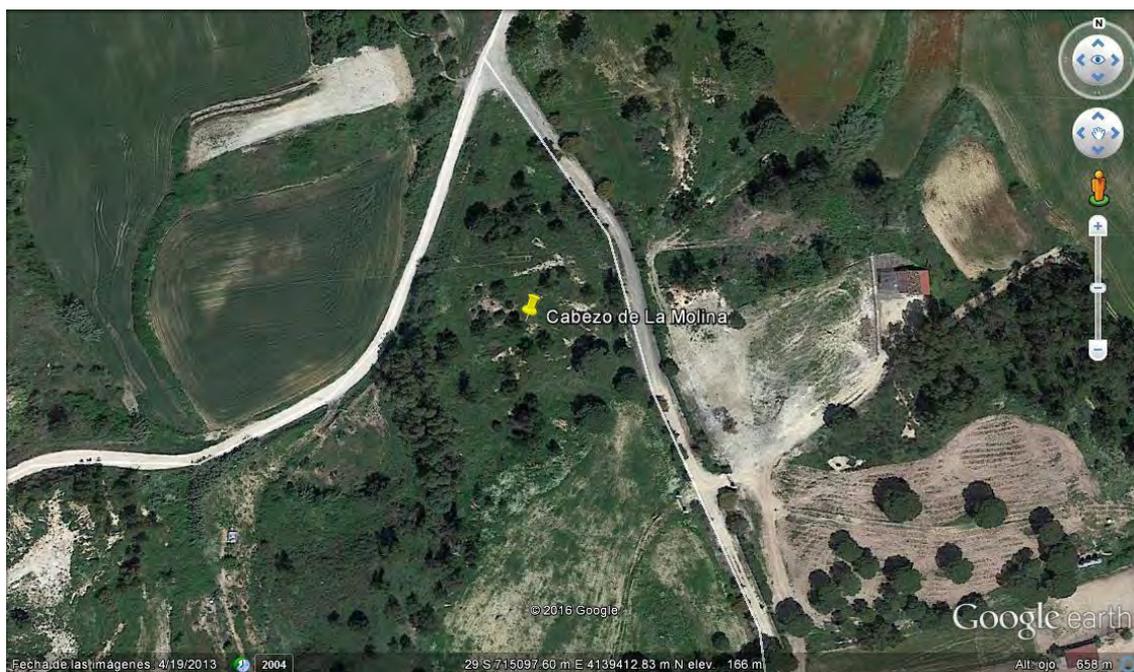
Plano .- 982-43 1:10.000 de Andalucía

PUNTO	Coord. X	Coord. Y
1	183.930	4.142.978
2	184.079	4.142.959
3	184.029	4.142.802
4	183.871	4.142.832



Parcelas catastrales, Polígono 019, parcelas 00030(P),00036(P),00037(P),00038,00039(P),00041(P),00047(P),00102(P)

La segunda localización de hallazgos se produjo en el denominado “Cabezo de la Molina”. Según los datos del PGOU del año 2007, para llegar a él hay que tomar desde la zona suroeste del Casco Urbano el denominado “Camino a Palos”, recorriendo 1,3 kilómetros y el yacimiento se localiza al sur de este punto. Los hallazgos se extienden por una zona que comprende dos cotas de 174 y 162 metros respectivamente. El suelo, por los trabajos forestales realizados, se encuentra muy alterado. A pesar de todo, José Castiñeira y Genaro Álvarez al escribir el artículo en la revista de feria en el año 1996 eran optimistas y no desechaban la hipótesis de que en algunas zonas concretas todavía se pudiese localizar materiales arqueológicos “in situ”.



Localización actual del yacimiento Cabezo de La Molina. Imagen de Google Earth

Según la información existente en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Laura Mercado Hervás catalogó el yacimiento en el año 1995 en el “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Cabezo de Molina”. Además de ello, el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva catalogaba también el asentamiento en la “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Cabezo de Molina”. Por su parte, Fernando Piñón Varela también da constancia de él, según la página web de la Junta de Andalucía en “El Neolítico en Huelva” del año 1987.

En la Junta de Andalucía se describe el yacimiento como un asentamiento correspondiente a la cronología de prehistoria reciente, mientras que los datos del PGOU del año 1991 son más concretos con la cronología y fechan el asentamiento entre el 3.000 y el 1.000 a. C., durante el Calcolítico y Bronce Final. Con la información de los restos hallados, la base de datos del IAPH no recoge toda la información del antiguo programa ARQUEOS, pero aun así dan constancia de que en esta base de datos ya en desuso sí se aludía a la presencia de abundante cerámica a mano. El IAPH también habla de que se localizaron en el yacimiento escasos restos de material lítico y cerámica a mano.

Sin embargo, en las publicaciones locales sí quedan registrados con más detalles los elementos materiales que se hallaron, incluso los agrupan en tres tipos en el artículo de la revista de la feria del año 1986. En primer lugar citan los adobes modelados. Según

Castiñeira Sánchez y Álvarez, los fragmentos de ésta categoría parecen corresponder a “placas” o revestimientos de paredes o de cubiertas vegetales, posiblemente de cabañas. En segundo lugar, citan cerámica perteneciendo a ésta categoría algunos fragmentos de bordes de cuencos y vasos además de algo más de una docena de fragmentos atípicos cerámicos. Y por último, en tercer lugar, los elementos líticos ya sean de talla o pulimentados perteneciendo a este grupo varias lascas, fragmentos de útiles pulimentados y nueve restos de talla. En este mismo artículo aparece un dibujo de la industria laminar hallada (IMAGEN 4 E IMAGEN 5: Industria laminar de Cabezo de la Molina)

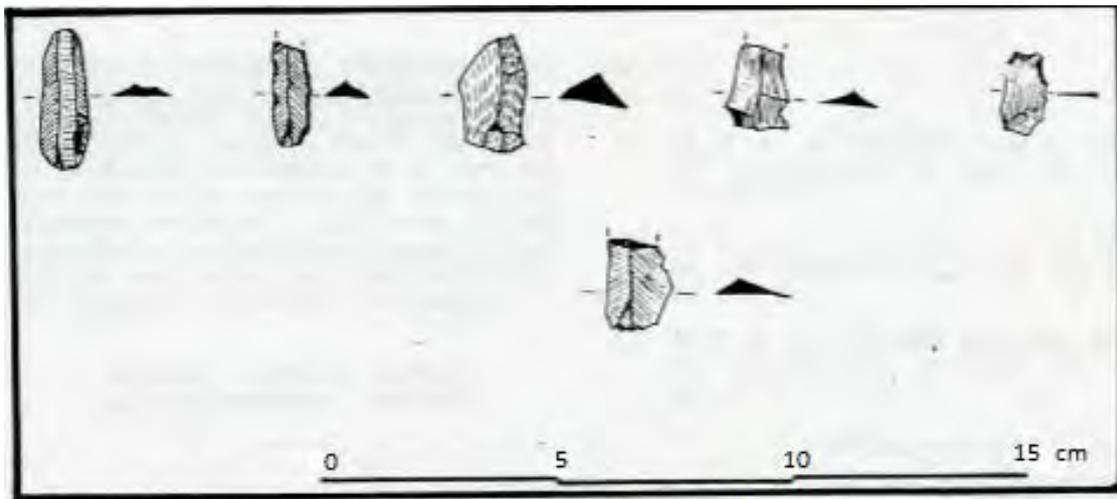


FIG. 1.- Industria laminar de Cabezo de la Molina (La Palma del Condado)

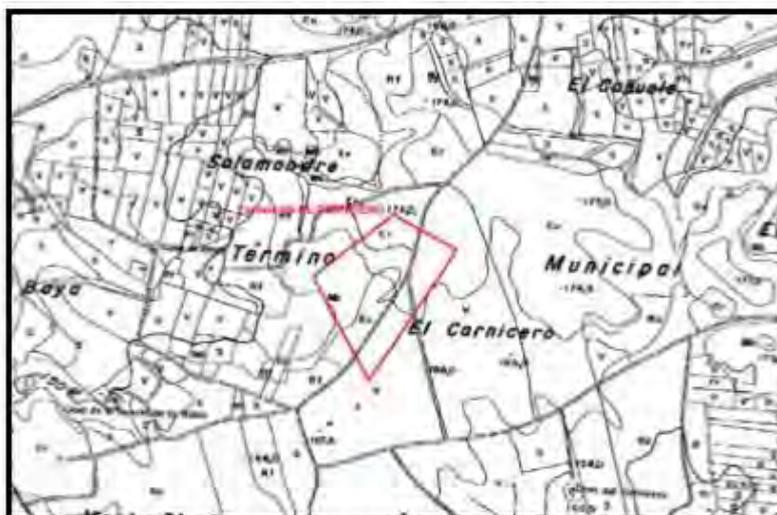
Imagen 5

- EL CARNICERO

Código: 01210540004

Plano .- 982-44 1:10.000 de Andalucía

PUNTO	Coord. X	Coord. Y
1	183.870	4.142.110
2	183.021	4.142.040
3	183.810	4.141.723
4	183.694	4.141.951



Parcelas catastrales, Polígono 017, parcelas 00045(P), Polígono 018, parcelas 00061(P), 00062, 00063, 00064, 00065(P)

Otro de los yacimientos que nos ocupan es el de “El Carnicero”, cuya ubicación, según las indicaciones del PGOU del año 2007, se encuentra partiendo del suroeste del Casco Urbano tomando el denominado “Camino a Palos”, recorriéndolo 1.3 kilómetros. Se continúa después por un carril dirección sur unos 400 metros enlazando con otro camino, que se recorre unos 270 metros en dirección este, tomando de nuevo otro carril en dirección sur durante unos 700 metros y, a ambos lados del camino, se localiza el yacimiento. El asentamiento está situado sobre una altiplanicie dividida en dos por el camino.

Catalogado por el IAPH igualmente como asentamiento perteneciente a la prehistoria reciente, los datos que se recogieron en el PGOU de 1991 son más extensos y se considera el yacimiento perteneciente al Calcolítico, entre los años 2.800-2.500 a. C. aproximadamente.

La Junta de Andalucía tiene catalogado este yacimiento por el trabajo que realizó Laura Merado Hervás “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. El Carnicero. 1995”. Además está catalogado en el Archivo de la Delegación Provincial de la Conserjería de Cultura de Huelva en el documento “Inscripción genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. El Carnicero”

En lo referente a los materiales encontrados, el IAPH hace mención a los restos líticos sin entrar en más detalles, citando de igual modo, la antigua base de datos ARQUEOS, donde se recogían más datos que complementan la información que nos dan en la actualidad. En la primitiva base de datos se mencionaba que éstos restos líticos eran tanto tallados como pulimentados y que se hallaron también restos de cerámica a mano. La información de los restos que nos ofrece el IAPH se complementa con el artículo que redactaron José Castiñeira y Genaro Álvarez para la revista de la feria, en ellos describe los materiales hallados en superficie. Por un lado los materiales líticos son los siguientes; cinco restos de talla, seis lascas sin retocar, seis laminitas, un útil sobre lasca y ocho fragmentos de útiles pulimentados indeterminados que podrían tratarse, dice Castiñeira, de morteros o machacadores. Por otro lado, se encuentran diez fragmentos de adobe modelados y, por otro, se hallaron fragmentos cerámicos a mano como son bordes de vasos, de cuencos y de un vasito globular.

Como conclusiones inmediatas a las prospecciones realizadas sobre los yacimientos de Cabezo de La Molina, Camino del Corcho y El Carnicero, en este mismo artículo, José Castiñeira y Genaro Álvarez García, llegan a la conclusión de que podrían estar ante tres zonas que fueron áreas de hábitats y de trabajo o talleres de grupos de agricultores prehistóricos. Ambos autores, lanzan la hipótesis de que si no hubiese sido por la acción humana sobre el suelo en las labores de labriego y otras labores, pudieran aparecer algunas huellas o fondos de las cabañas que constituían los elementos de éstos poblados, de donde provienen los restos de cerámicas. En lo referente a la industria lítica, estos autores parecen encontrar la respuesta a la pregunta por qué un pueblo agricultor se sitúa en las peores tierras, hablando de un taller “in situ” ya que aprovechan los cantos rodados que aporta el glacis. (IMAGEN 4)



Localización actual del yacimiento El Carnicero. Imagen de Google Earth.

Pero el estudio de este yacimiento y sus alrededores dará un giro con la Intervención Arqueológica Preventiva llevada a cabo en el año 2014, ya que los restos mencionados hasta ahora no serán los únicos. En las proximidades del yacimiento de El Carnicero, aparecieron en un nuevo punto, restos materiales y de diversas épocas, los cuales quedan citados y fotografiados. (IMAGEN 6 y 7: Industria lítica tallada y pulimentada)



Imagen 6: Industria lítica tallada y pulimentada



Imagen 7: Industria lítica pulimntada

Además un aspecto a resaltar es que durante esta Intervención Arqueológica se localizaron tres nuevos enclaves situados en las trazas de la obra (IMAGEN 8, en anexo: Mapa con la localización de los yacimientos catalogados y los nuevos yacimientos localizados.) En las que se hallaron material arqueológico cerámico, material constructivo e industria lítica que abarcan un periodo cronológico que incluye el Calcolítico, el Bronce, época romana, medieval y moderna.

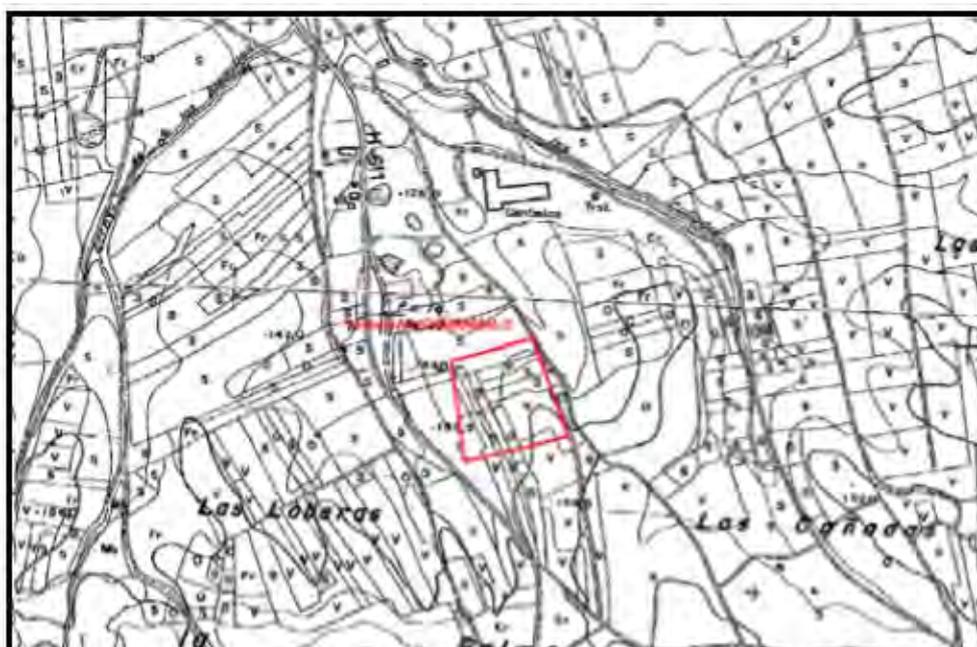
Según el documento “Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva de prospección superficial en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al Condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva)”, durante la prospección del yacimiento, se había comprobado la alta concentración de materiales arqueológicos fuera de su limitación. Dada la proximidad a este yacimiento y a las tres áreas localizadas en la traza de la obra, los autores lanzan la hipótesis de que estos nuevos emplazamientos pudiesen haber estado en conexión directa con el asentamiento de El Carnicero. De hecho, los autores dicen que ésta hipótesis respondería al hecho de que aparezca material lítico disperso por toda el área. Dados estos hallazgos en esta memoria se propone delimitar de una manera más amplia el yacimiento de El Carnicero.

- **GARRAMALO**

Código: 01210540005

Plano .- 982-44 1:10.000 de Andalucía

PUNTO	Coord. X	Coord Y	PUNTO	Coord. X	Coord. Y
1	186.237	4.142.520			
2	186.325	4.142.324			
3	186.126	4.142.277			
4	186.029	4.142.410			



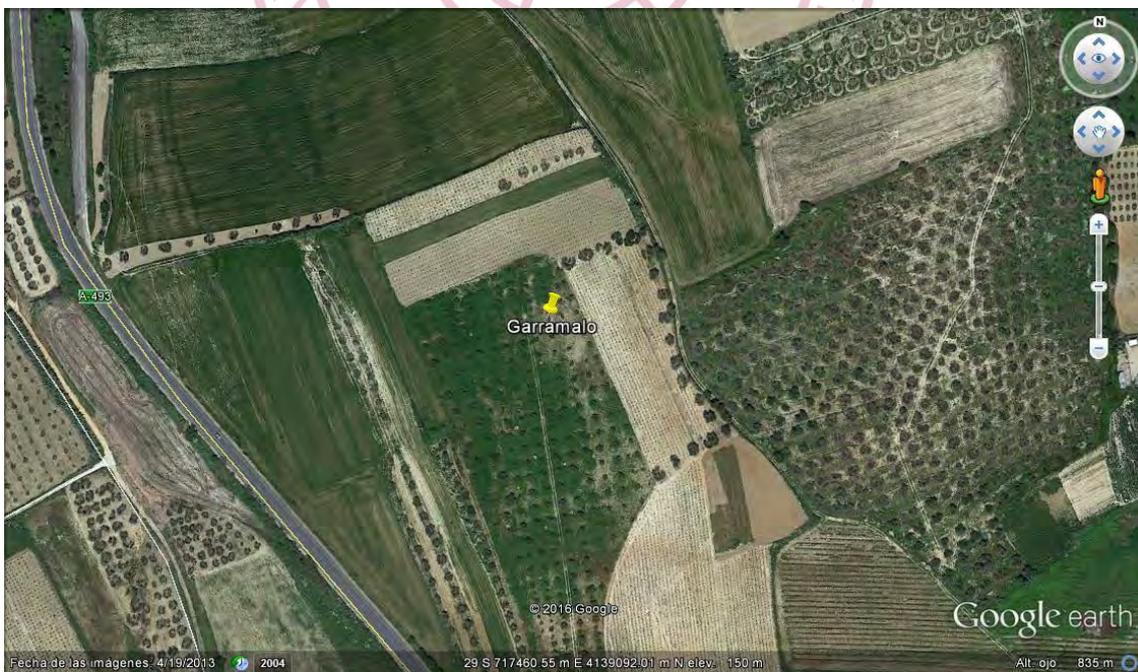
Parcelas catastrales, Polígono 031, parcelas 00095(P), 00192, 00193, 00194, 00195, 00196(P), 00197, 00199(P), 00200(P), 00206(P)

Siguiendo con los yacimientos que salieron a la luz gracias a estas prospecciones realizadas durante los años 1982 y 1983, tenemos el asentamiento del Garramalo, llamado en un principio por José Castiñeira Sánchez “Carramolo” para el PGOU de 1991 y por tanto también en las “I Jornadas Didácticas. El Condado”. La ubicación del asentamiento según el PGOU del año 2007, se encuentra en la A-49. Tomando la salida de la Palma del Condado por la Carretera H-661 hacia el Norte y recorriendo unos 1,4 kilómetros, el yacimiento se localiza al Este, sobre una colina.

Este yacimiento fue catalogado por Laura Mercado Hervás en “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Garramalo, 1995.” Igualmente fue catalogado en el Archivo de la Conserjería de Cultura de Huelva en el documento “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Garramalo.”

En el IAPH aparece recogido como asentamiento de los periodos: Protohistoria, edad romana, edad media y edad moderna. En el PGOU del año 1991 aparece indicado que abarca desde el Bronce Final a la época romana. Centrándonos en la época protohistórica y prehistórica, que es la que nos interesa para abordar el Trabajo Fin de Grado, decir que los datos ofrecidos por el IAPH en lo referente a este periodo son casi nulos, mencionando que en el sistema de datos ARQUEOS sí que queda constancia de la existencia de restos de cerámica a mano y bruñida que, en la actualidad, no se aprecian. De igual modo, en el PGOU aparecen pocos datos de restos materiales asignables a este periodo, pues tan solo se citan restos cerámicos a mano algunos bruñidos y otros a torno sin más información. Haciendo una comparación de los datos ofrecidos en las distintas publicaciones y fuentes, todas coinciden en que la relevancia arqueológica es escasa, ya que ha estado sometido a un laboreo profundo.

En la Intervención Arqueológica Preventiva que tuvo lugar en el año 2014 revisaron este yacimiento, localizando restos correspondientes a industria lítica tallada y pulimentada, material cerámico a torno y restos constructivos de época romana, medieval y moderna.



Localización actual del yacimiento El Garramalo. Imagen de Google Earth

- LA ATALAYUELA

Código: 01210540001

Plano .- 982-42 1:10.000 de Andalucía

PUNTO	Coord. X	Coord. Y
1	183.640	4.194.284
2	183.673	4.149.171
3	183.451	4.149.145
4	183.487	4.149.233



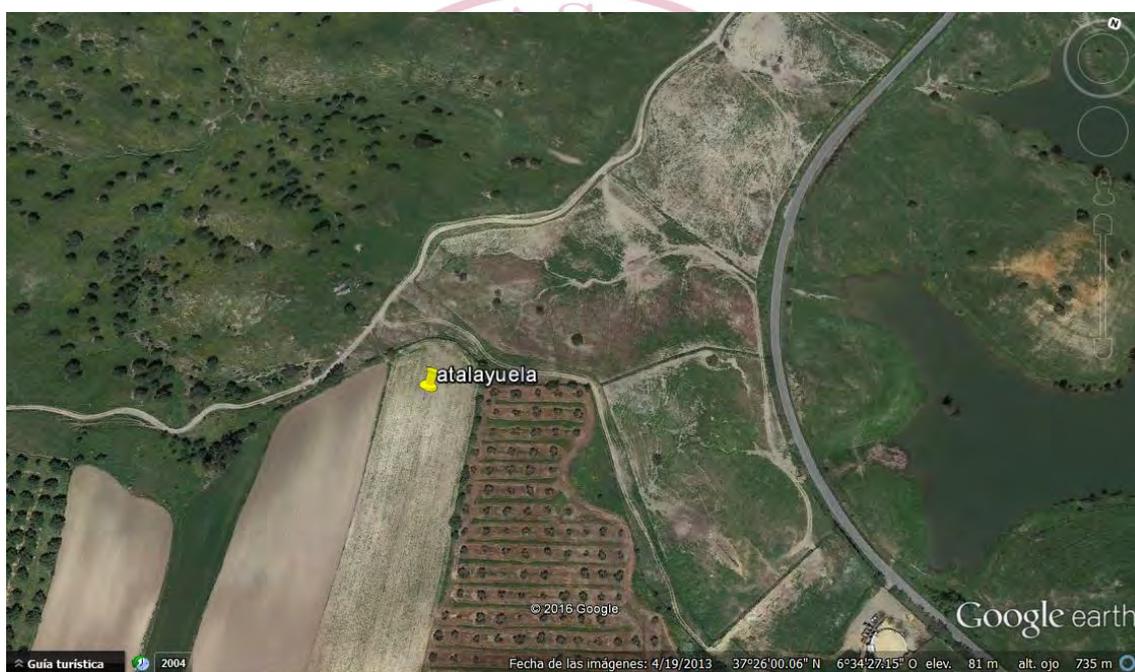
Parcelas catastrales, Polígono 123, parcelas 00024(P),00025(P),00027 (P),00028 (P)

Según el PGOU del año 2007 este yacimiento se encuentra situado en la carretera local H- 5131 a 4,7 kilómetros de La Palma del Condado en dirección Berrocal, tomando un carril a la derecha en dirección oeste y recorriéndolo 500 metros donde, a unos 300 metros al norte del Camino, se localiza el yacimiento.

El asentamiento de la Atalayuela es el que mayor trascendencia presenta y que más bibliografía ha suscitado. Para comenzar, este yacimiento está registrado en la Junta de Andalucía gracias al “*Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. La Atalayuela, 1995.*” Que realizó Laura Mercado Hervás para el Archivo Central de la Consejería de Cultura. También está catalogado en “*Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. La Atalayuela.*” Para el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva y para la Dirección General

de Bienes Culturales y Museos en el “*Inventario del Patrimonio Histórico de la Zona Transfronteriza con Portugal: Arqueología. V. II. La Atalayuela, 1997.*”

El IAPH publica en la página web de Patrimonio Inmueble que podría tratarse de un hábitat amplio con necrópolis, con continuidad desde el Calcolítico hasta época romana. En lo relativo a los materiales, indica la existencia de acumulación de material constructivo pétreo como sillares de piedra, algunos de ellos bien escuadrados, y gran cantidad de lajas de pizarra de diferente tamaño. También hay una gran dispersión de material cerámico turdetano. Además aparecieron restos óseos humanos lo que podría indicar la existencia de una necrópolis correspondiente al periodo turdetano.



Localización actual del yacimiento La Atalayuela. Imagen de Google Earth

José Castiñeira Sánchez en las prospecciones que realizó para el PGOU en los años 1982-1983 enmarcaba cronológicamente este yacimiento como una posible necrópolis del periodo turdetano por los materiales cerámicos, pero no pudo asociar el asentamiento a ninguna estructura particular.

La publicación de Guerrero Chamero y Gómez Toscano “la Atalayuela ¿Necrópolis turdetana en la Tierra Llana de Huelva?” del año 1999, trata directamente este yacimiento, considerándolo ubicado en una situación favorable para la explotación agrícola durante la Protohistoria. El análisis del asentamiento lo realizan a través del estudio y la comparación de las cerámicas halladas en este yacimiento con las halladas en

otros en relación con la cronología y su funcionalidad. Las conclusiones a las que llegan es que fechan al yacimiento entre finales del siglo VI y la primera mitad del V a.C. En referencia a que la mayoría de las cerámicas se corresponden con formas de tipología turdetana, argumentan que ello da al asentamiento un carácter muy indígena, situándolo lejos de los circuitos comerciales. Y en lo relativo a los sillares localizados, los autores piensan en la posible existencia de uno o varios monumentos funerarios de cierta envergadura. Sin embargo el hecho de que el artículo tenga adjunto algunas láminas hace que nos aproximemos a las formas cerámicas que nos han ido describiendo. (IMAGEN 9: Platos cerámicos de La Atalayuela)

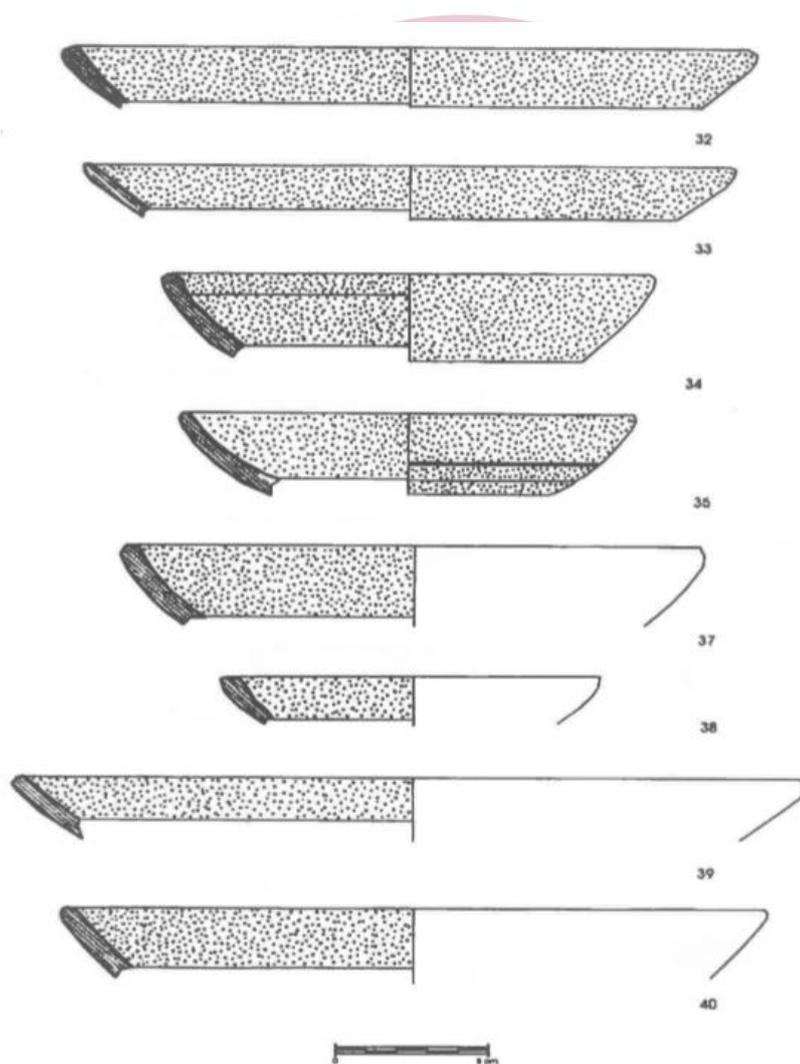


LÁMINA. 7.

Imagen 9: Platos cerámicos

Otro de los artículos que hacen referencia de manera directa al yacimiento es el de Juan Aurelio Pérez Macías, Juan Manuel Campos Carrasco y Francisco Gómez Toscano “El Poblamiento de la Edad del Cobre en la Tierra Llana de Huelva”. En esta publicación se hace referencia al proyecto de prospección en la Tierra Llana entre los años 1990-1992 y que cómo con la finalidad de confirmar la existencia del yacimiento los autores Campos, J.M., Borja, F., Castiñeira, J., Gómez, F. y García, J.M. publicaron “Prospección Arqueológica Superficial en el Litoral y Prelitoral entre el Guadiana y Guadalquivir” donde consta que se realizó una primera recogida aleatoria de materiales de superficie.

En este artículo también aparecen unos dibujos con las cerámicas halladas. (IMAGEN 10 y 11: Cerámica de localizada en La Atalayuela)

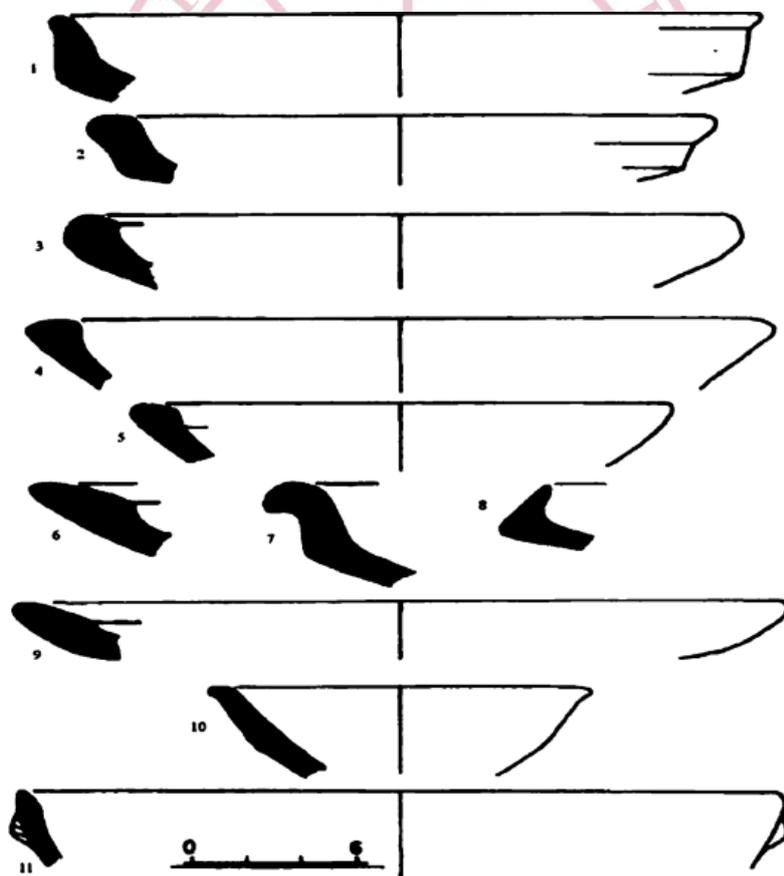


Figura 3. Atalayuela

Imagen 10: Cerámica La Atalayuela

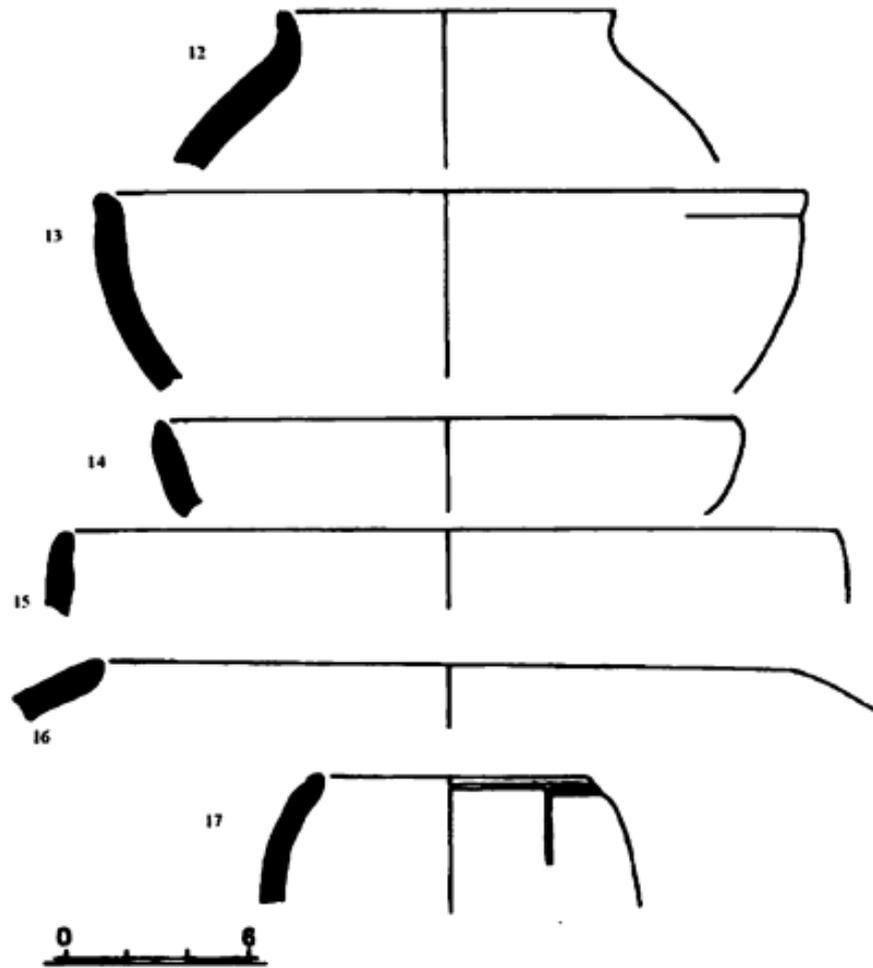


Figura 4. Atalayuela

Imagen 11: Cerámica localizada en La Atalayuela

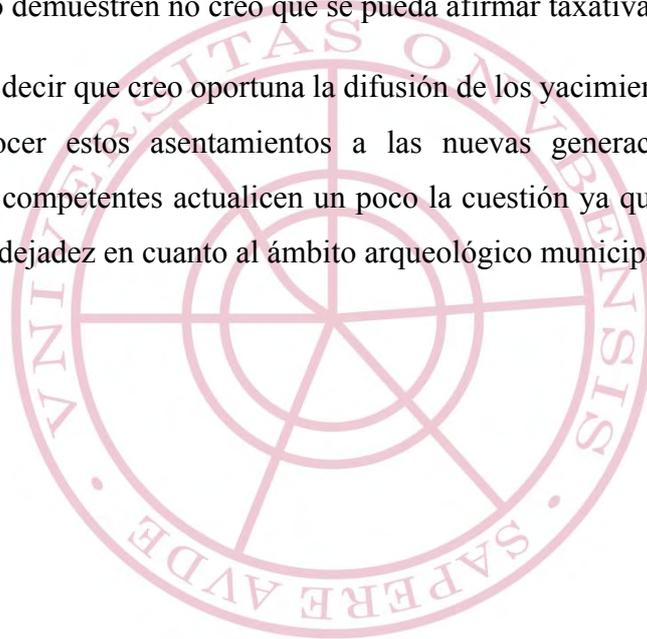
- **CONCLUSIONES**

En primer lugar el realizar un trabajo de análisis patrimonial ya era todo un reto debido a que a lo largo del Grado no me había familiarizado con los conceptos ni con el trato que se le otorgaba a los bienes que forman parte del Patrimonio Histórico. Por esta razón toda la labor conceptual que he tenido que realizar para familiarizarme con los términos y conceptos del Patrimonio Histórico Cultural en particular, y de los y Bienes Culturales en general, además de tomar contacto con la legislación vigente al respecto ha sido muy positiva ya que han cubierto un vacío que tenía en mi formación. En segundo lugar, considero un reto personal el haber realizado este análisis patrimonial de los yacimientos prehistóricos con los que cuenta La Palma del Condado concretamente, ya que la bibliografía era muy escasa, poco científica, y en la mayoría de los casos no hablaban de los yacimientos de mi interés de manera directa. Esto ha resultado positivo ya que he podido realizar una pequeña labor de investigación bibliográfica contactando con el IAPH, buscando en los fondos locales y me ha concienciado de la importancia que tiene y lo complicado que puede resultar el trabajo de la búsqueda de información y luego contrastarla.

Centrándome más en la labor conceptual y dejando de lado los logros personales, decir una de las cuestiones que quería conseguir a la hora de realizar este trabajo fue la de estudiar el modelo de asentamiento que se daban en los yacimientos del Término Municipal de La Palma del Condado. Sobre esta cuestión las lecturas de las distintas publicaciones me han dejado claro que aún no han aparecido estructuras negativas ni de ningún otro tipo que puedan responder a esas cuestiones, pero que por el contrario se han hallado abundantes restos materiales a partir de los cuales se ha ido proponiendo varias hipótesis como son la que proponen Castiñeira Sánchez y Genaro Álvarez (1986) al referirse a los yacimientos de El Corcho, El Carnicero y Cabezo de la Molina como posibles áreas de trabajo y taller de grupos de agricultores prehistóricos. La información es ampliada el 2014 en la “Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva de prospección superficial en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al Condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva)” con la localización de otros emplazamientos (por las áreas donde se han localizado nuevos elementos materiales) que pudieran haber estado en conexión directa con El Carnicero.

Personalmente pienso en que la hipótesis que plantea la relación entre estos yacimientos, localizados tan próximos entre sí tanto en ubicación como en cronología puede ser totalmente válida. Me parece sensato pensar que podemos estar ante alguna zona de producción o taller de talla lítica y de pulimiento de la piedra debido a la naturaleza de los materiales hallados. Incluso cabe pensar que en vez de varios talleres, por la proximidad de alguno de ellos fueran el mismo. Opinar como Castiñeira y Genaro me parece coherente, además de taller podría ser una zona habitada por los trabajadores de los talleres, debido a la buena calidad de la tierra para el cultivo. Pero esto último, hasta que no se encuentren evidencias arqueológicas más específicas o estructuras de habitación que lo demuestren no creo que se pueda afirmar taxativamente.

Para finalizar decir que creo oportuna la difusión de los yacimientos a nivel didáctico para dar a conocer estos asentamientos a las nuevas generaciones, y para las administraciones competentes actualicen un poco la cuestión ya que percibo que existe un cierto vacío o dejadez en cuanto al ámbito arqueológico municipal.



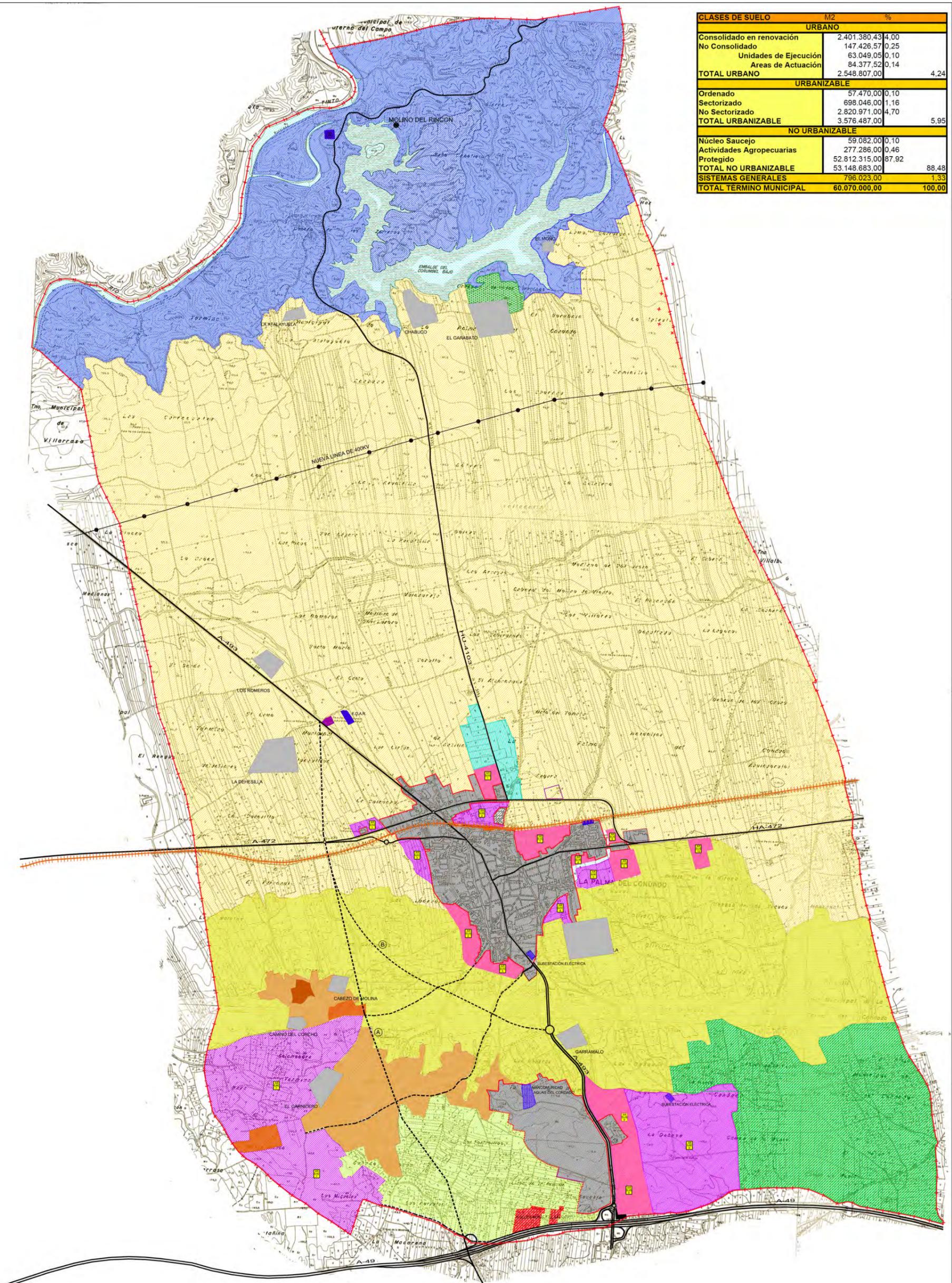
- **ANEXOS**

IMAGEN 1: Plano del PGOU 2007 de los usos del suelo de la Palma del Condado

IMAGEN 2: Plano de los yacimientos catalogados y los nuevos yacimientos localizados



CLASES DE SUELO	M2	%
URBANO		
Consolidado en renovación	2.401.380,43	4,00
No Consolidado	147.426,57	0,25
Unidades de Ejecución	63.049,05	0,10
Áreas de Actuación	84.377,52	0,14
TOTAL URBANO	2.548.807,00	4,24
URBANIZABLE		
Ordenado	57.470,00	0,10
Sectorizado	698.046,00	1,16
No Sectorizado	2.820.971,00	4,70
TOTAL URBANIZABLE	3.576.487,00	5,95
NO URBANIZABLE		
Núcleo Saugejo	59.082,00	0,10
Actividades Agropecuarias	277.286,00	0,46
Protegido	52.812.315,00	87,92
TOTAL NO URBANIZABLE	53.148.683,00	88,48
SISTEMAS GENERALES	796.023,00	1,33
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	60.070.000,00	100,00



- SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES**
- AUTOPISTA
 - Área de Servicio de la Autopista
 - CARRETERAS EXISTENTES
 - CARRETERAS PROPUESTAS
 - FERROCARRIL
 - Estación del Ferrocarril

- SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS**
- MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO
 - CENTRAL DE CAPTACIÓN
 - E.D.A.R
 - CEMENTERIO
 - SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
 - VERTEDERO DE INERTES
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES**
- SISTEMA GENERAL DE OCIO Y RECREATIVO

- CLASIFICACION DEL SUELO**
- SUELO URBANO
- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION POR LEGISLACION ESPECIFICA
- YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS
- SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION POR EL PGOU
- ESTRIBACIONES SERRANAS
 - FORESTAL
 - FORESTAL TRANSFORMADO
 - LLANOS DE LA PEDROSA
 - CAÑADA DE LA PLATA
- SUELO NO URBANIZABLE DE CARACTER RURAL O NATURAL
- CAMPAÑA
 - VERTIENTE SUR
 - ACTIVIDADES AGRARIAS
- SUELO NO URBANIZABLE HABITAT RURAL DISEMINADO
- NÚCLEO RURAL "EL SAUCEJO"

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA LA PALMA DEL CONDADO

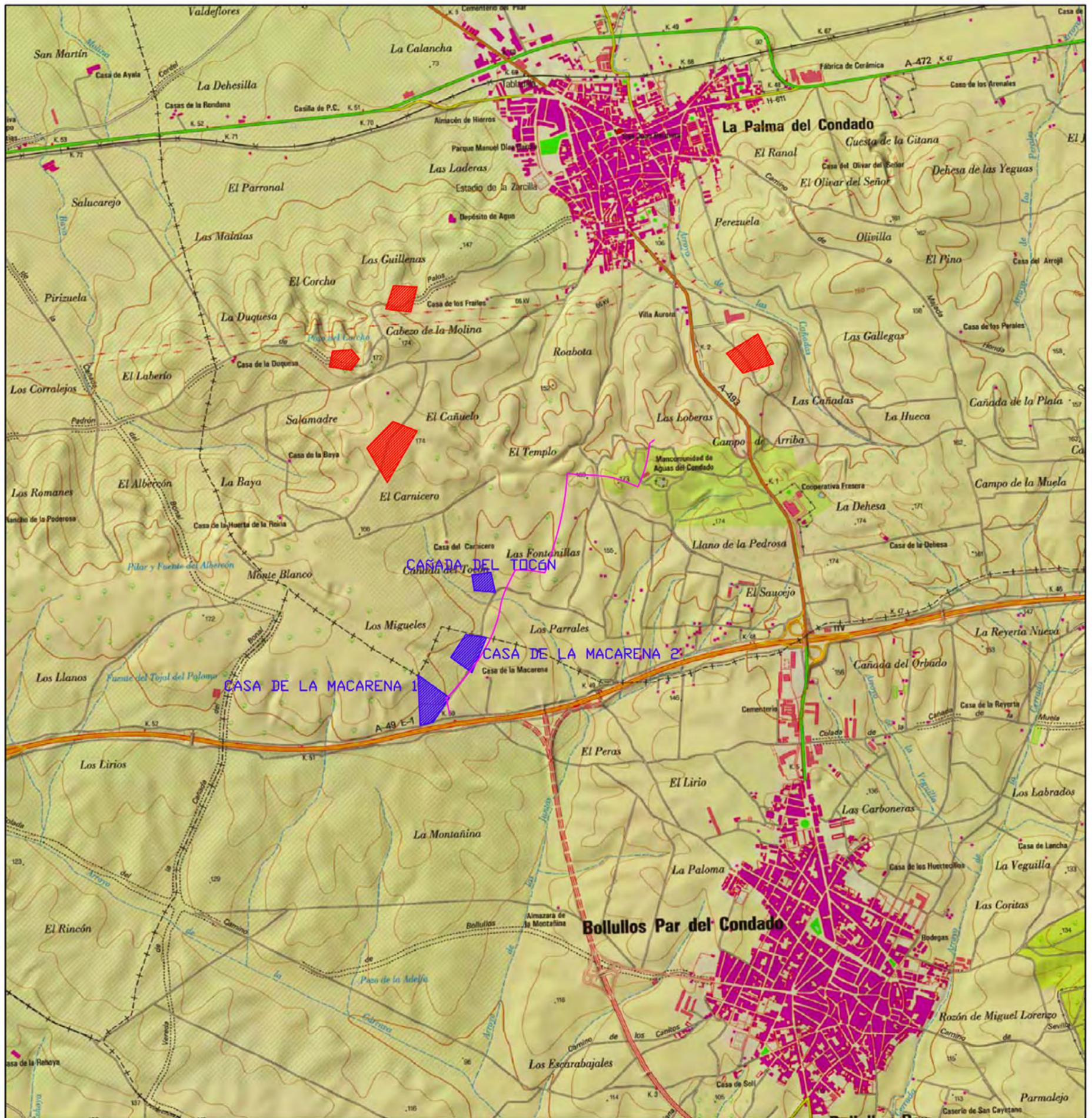
PLANO DENOMINACION: ORDENACION ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANICA DEL TERRITORIO, CLASIFICACION DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES

FASE: APROBACION DEFINITIVA

PLANO Nº: 1

TRAMITACION: EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO EN SU COMPLETO CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003. EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO EN SU COMPLETO CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003. EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO EN SU COMPLETO CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.

ESCALA GRAFICA: 1 : 20.000



- YACIMIENTOS CATALOGADOS
- NUEVOS YACIMIENTOS LOCALIZADOS
- TRAZADO DE LA CANALIZACIÓN

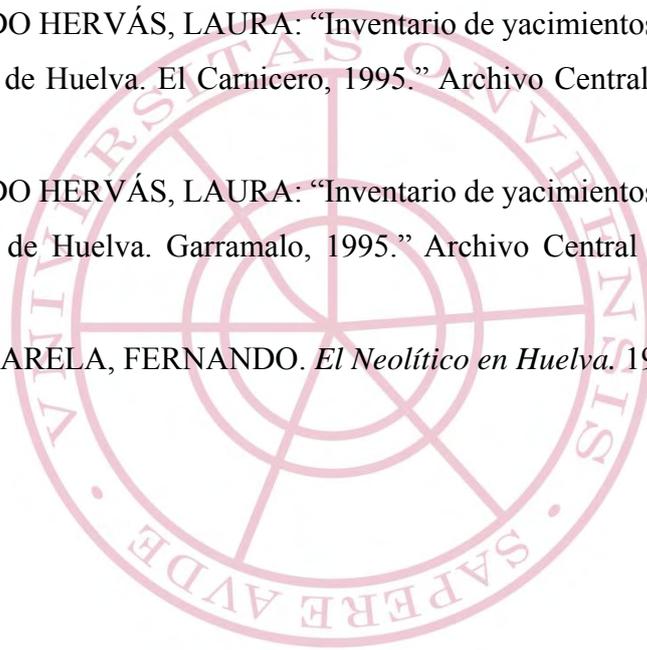
ANFORA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MONITOR/CLIENTE UTE CONDADO	TÍTULO LOCALIZACIÓN DE YACIMIENTOS	DIRECCIÓN DEL PROYECTO CRISTOBAL BATANERO MARTÍN	FECHA SEPTIEMBRE 2014	ARQUITECTO	CLAVE
	ESCALA GRÁFICA 0 1200M	CLASE INFORME/MEMORIA	TIPO INTERVENCIÓN PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL	LOCALIZACIÓN TM DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO TM DE LA PALMA DEL CONDADO	PROVINCIA HUELVA

- **BIBLIOGRAFÍA GENEAL**

- ÁLVAREZ GARCÍA G., CASTIÑEIRA SÁNCHEZ J. (1986) : Consideraciones sobre el poblamiento prehistórico de La Palma del Condado. *Revista XXVI Feria y Fiesta de la Vendimia del Condado*. Págs.61-62.
- BATANERO MARTÍN C.(2014): Memoria preliminar y final de la actividad arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva) (Inédito)
- BATANERO MARTÍN C., LÓPEZ CABOT C., (2014): Memoria preliminar de la actividad arqueológica preventiva de prospección superficial en el entorno del yacimiento “El Carnicero” (La Palma del Condado) dentro de la obra de abastecimiento al condado de Huelva y entorno de Doñana (Huelva). (Inédito)
- CAMPOS CARRASCO J.M., GÓMEZ TOSCANO F. (2001): *La Tierra Llana de Hueva: arqueología y evolución del paisaje*. Arqueología Monografías 13, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- CAMPOS, J.M., BORJA, F., CASTIÑEIRA, J., GÓMEZ, F. y GARCÍA, J.M. (1992): " Prospección Arqueológica Superficial en el Litoral y Prelitoral entre el Guadiana y Guadalquivir". *Anuario Arqueológico de Andaluza/1990, H. Sevilla*.
- CASTIÑEIRA SÁNCHEZ, J. (1988): " La Arqueología en el Condado. Función didáctica de una Carta Arqueológica: el caso de la Palma del Condado". *I Jornadas Didácticas sobre el Patrimonio. El Condado. Huelva*.
- ESPINOSA TEBA, M. (1999): *Catálogo histórico-artístico de La Palma del Condado*. Ayuntamiento de La Palma del Condado.
- GUERRERO CHAMERO O. y GÓMEZ TOSCANO F. (1999): “La Atalayuela ¿Necrópolis turdetana en la Tierra Llana de Huelva?”. *Huelva en su Historia* 7. Págs. 99-124.
- NOCETE CALVO F. (Coord). (2004): *Odiel, Proyecto de Investigación Arqueológica para el análisis del Origen de la Desigualdad Social en el Suroeste de la Península Ibérica*. Arqueología Monografías 19, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- PÉREZ MACÍAS J., CAMPOS CARRASCO J.M., GÓMEZ TOSCANO F. (2002): El poblamiento de la edad del cobre en la Tierra Llana de Huelva. *Huelva en su Historia, nº 9*. Págs. 9-34.
- Plan General Ordenación Urbanística de La Palma del Condado del año 1991

- Plan General Ordenación Urbanística de La Palma del Condado del año 2007
- RAMÍREZ CEPEDA M.: La Palma en la Gran Enciclopedia de Andalucía. En Revista El Corumbel. Julio- Agosto de 1981.....
- VERA RODRÍGUEZ, J. C., LINARES CATELA, J. A., MARTÍN SOCAS, D., CAMALICH MASSIEU, M. D. y GONZÁLEZ QUINTERO, P. (2010): “Los inicios de la producción de alimentos en Huelva. Pasado y presente” , Os últimos caçadores-recolectores e as primeiras comunidades produtoras do sul da Península Ibérica e do norte de Marrocos (Gibaja Bao, J. F. y Carvalho, A. F. eds.), Promontoria Monográfica 15, Universidade do Algarve, Faro. Págs. 119-129.
- **BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL**
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Cabezo de Molina.
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. La Atalayuela.”
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. El Carnicero.”
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Garramalo.”
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. “Inscripción Genérica de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía 2003. Camino del Corcho.”
- Dirección General de Bienes Culturales y Museos. “Inventario del Patrimonio Histórico de la Zona Transfronteriza con Portugal: Arqueología. V. II. La Atalayuela, 1997.”
- LUZÓN NOGUÉ, J.M. (1974): Notas para una carta arqueológica de yacimientos romanos, Huelva: Prehistoria y Antigüedad.

- MERCADO HERVÁS, LAURA “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Cabezo de Molina, 1995.” Archivo Central de la Consejería de Cultura
- MERCADO HERVÁS, LAURA, “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Camino del Corcho, 1995.” Archivo Central de la Consejería de Cultura.
- MERCADO HERVÁS, LAURA: “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. La Atalayuela, 1995.” Archivo Central de la Consejería de Cultura.
- MERCADO HERVÁS, LAURA: “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. El Carnicero, 1995.” Archivo Central de la Consejería de Cultura.
- MERCADO HERVÁS, LAURA: “Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Garramalo, 1995.” Archivo Central de la Consejería de Cultura.
- PIÑÓN VARELA, FERNANDO. *El Neolítico en Huelva*. 1987, 57.



- **WEBGRAFÍA**

- **ÁMBITO LEGAL**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534> Consultado 16/03/16. Hora 18:15

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1> Consultado 16/03/16. Hora 18:20

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/plan-general-de-ordenacion-urbana-pgou/plan-general-de-ordenacion-urbana-pgou.htm> Consultado 10/02/16. Hora 16:30

file:///C:/Users/Paula/Downloads/BOE-060_Codigo_de_Urbanismo_de_Andalucia.pdf

Consultado 20/04/16 a las 10:38

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/526508-l-2-2014-de-25-mar-ca-illes-balears-ordenacion-y-uso-del-suelo.html

Consultado 20/4/16 a las 11:06

- **INSTITUTO ANDALUZ PATRIMONIO HISTÓRICO**

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/bbcc/sites/consejeria/areas/bbcc/proteccion_cgpha.html Consultado 14/03/16. Hora 18:45

<http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/gestion-informacion.html>

Consultado 20/02/2016. Hora 16:11

<http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/CuadernosTecnicos/CuadernoVI> Consultado 23/10/15. Hora 17:38

<http://www.iaph.es/web/canales/publicaciones/cuadernos/cuadernos-ph/contenido/Cuadernos/CuadernoXX> Consultado 23/10/15. Hora 17:52

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/> Consultado 25/02/15. Hora 19:06

http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/guia-digital/buscador/municipio.jsp?municipio=3268&key_mun=Palma-del-Condado-La

Consultado 25/02/15. Hora 18:50

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/frmSimple.do>

Consultado el 25/02/2015. Hora 18:37

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i7728&ids=210540002> Consultado 25/02/15. 18:54

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i19511&ids=210540001>

Consultado 25/02/15 18:46

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i7730&ids=210540005> Consultado 25/02/15. 19:02

- OTROS

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm21054.htm> Consultado 10/02/16. Hora 16:34

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnnextoid=747b75a011ae1410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=d6e60e80651a6310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextfm=t=portalwebSinMenu> Consultado 10/02/16. Hora 16: 43

<http://www.lapalmadelcondado.org/p.g.o.u.-de-la-palma> Consultado 25/02/15. 20:26

<http://www.lapalmadelcondado.org/documents/14409/380648/MEMORIA.pdf>

Consultado 25/2/12. Hora 20:30.

<http://www.lapalmadelcondado.org/planimetria-cartografia> Consultado 25/ 2/ 15.horas 20:41

<http://www.lapalmadelcondado.org/documents/14409/379894/02-USOS+DEL+SUELO.pdf>

Consultado 25/02/15. Horas 20.42